



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2020.Año del General Manuel Belgrano”.

## ***PROYECTO DE DECLARACION***

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

### **DECLARA:**

Expresar una severa preocupación, por el prepotente e intempestivo recorte efectuado por DNU, por parte del Gobierno Nacional, de un punto de la coparticipación que le corresponde recibir a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para asignar dicho porcentual como partida de recursos a la provincia de Buenos Aires en relación al reclamo de la policía bonaerense.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2020.Año del General Manuel Belgrano”.

### **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Otra vez, con una medida de corte autoritario, demagógica y contraria a la división de poderes, el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto 735/2020, oficializó la quita a la Capital Federal de alrededor de \$34 mil millones anuales (\$36 mil millones en el año 2021) en concepto de coparticipación, que desde 2018 integran el presupuesto porteño, para entregárselos a la provincia de Buenos y así hacer frente al reclamo salarial de la policía bonaerense. Reclamo que eventualmente puede ser justo y necesario, pero no es la forma inusitada e intempestiva ni el modo que han tomado las autoridades nacionales para buscar los fondos necesarios para paliar esa petición.

De esta manera una vez más se lacera, se lastima al sistema federal republicano de nuestro país y no se tiene en cuenta que allí donde se quita coparticipación es donde se recauda cerca del 68% de los impuestos coparticipables nacionales y que se aporta el 23% del Producto Bruto Argentino. En una especie de paladín tipo “Robín Hood” con un plumazo quita un porcentual de coparticipación, sin tener presente que no corresponde a un sistema democrático republicano y federal <sup>1</sup>y las de atribuciones de cada uno de los poderes. En política sabemos que todo es discutible, pero con los límites en primer lugar por la dictado por la Constitución Nacional<sup>2</sup> que su artículo 99 establece que el PEN se encuentra impedido de modificar aspectos tributarios y que solo se puede

---

<sup>1</sup> <https://marcelolongobardi.cienradios.com/constitucionalista-la-quita-de-coparticipacion-lesiona-el-sistema-republicano-y-el-federalismo-argentino/>

<sup>2</sup> <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2020.Año del General Manuel Belgrano”.

efectuar a través de la Legislatura Nacional (art. 75 de la Carta Magna), en segundo término por el respeto institucional local con que debe ser tratado el tema donde debe primar el respeto y no la atropellada, buscando el consenso con criterio y no actuando “cuasi manu militari”. En este caso es La Ciudad de Buenos Aires la que aparece como más perjudicado en la distribución de ingresos en relación con su aporte al PBI total, al recibir el 68,92% menos. En tal sentido , si bien estamos de acuerdo en que la solidaridad nacional de ser uno de los valores a defender no es menos cierto que hoy para tapar el problema de la falta de recursos de la provincia **se apela a este criterio temerario, contrario al espíritu de la división de los tres poderes y que hoy toco en suerte a la Ciudad de Buenos Aires y mañana es posible que ante otro planteo /problema futuro de la provincia de buenos aires, se apele otra vez a este sistema y pueda sucederle lo mismo a otra provincia en una suerte de tómbola/rifa en donde el gobierno elige a capricho quien deberá sacrificar de sus arcas .**

Por los motivos expuestos expresamos nuestra preocupación porque vemos un gobierno que actúa por impulso y rompiendo los débiles consensos que por necesidad propia en algún momento a duras penas acepto, y hoy ha roto adoptando un concepto e idea contraria a los principios constitucionales pétreos que deben ser fuente de toda razón y justicia para los destinos de nuestras provincias y de todo el país; en ese orden es que vengo a solicitar el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

Autora: Diputa Virginia Cornejo.